



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 BATALLON DE ASPC N°21 "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ"



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025661012847063**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAS21-EJE-29.25

Bogotá, D.C. 29 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
MARTINEZ ROMERO JAVIER IGNACIO
 Subdirector de Adquisiciones del Ejército.
 Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
 Bogotá.

ASUNTO: Informe de Supervisión Orden de Compra No. 132627 de 2024 – Morral de campaña con parrilla - Selección Abreviada No. 030-SUADQ-INTR-2024.

Dando cumplimiento a la "SUPERVISIÓN" de la orden de compra No. 132627 de 2024 cuyo objeto es la adquisición de **MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA**, suscrito con la firma **UNIÓN TEMPORAL DISCAP**, permito informar al Señor teniente coronel subdirector de Adquisiciones del Ejército, la situación actual de la orden de compra:

I. DATOS GENERALES DE LA ORDEN COMPRA

ORDEN DE COMPRA	132627
FECHA ORDEN DE COMPRA	30-Ago-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DISCAP
CDP No.	26324 de fecha 26-Jun-2024
CRP No.	718324 de fecha 11-Sep-2024
OBJETO	MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA.
CANTIDAD TOTAL	24.571 unidades, discriminada de la siguiente forma:
Cantidad Total Inicial	16.381 unidades.
Cantidad Total Adición	8.190 unidades
VALOR TOTAL	\$9.030.911,512,95: Discriminado de la siguiente forma:
Valor Total Orden de Compra Inicial	\$6.020.730.189,81
Valor Total Adición	\$3.010.181.323,15
FORMA DE PAGO - FACTURACION Y PAGO	Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el superior o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
 Bogotá – D.C.
 Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025661012847063**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAS21-EJE-29.25

	<p>Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravamen como estampillas).</p> <p>Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presentar las facturas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguiente a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (Estampillas). 2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas). 3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en este el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. <p>De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en su factura que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutoria de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiera a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes de certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.</p> <p>El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.</p> <p>Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.</p>
<p>FECHA DE ENTREGA ORDEN COMPRA - INICIAL</p>	<p>29-Ago-2024</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA</p>	<p>BAABS N°2 –BASE MILITAR TOLEMAIDA. BAABS N°3 - LA POPA – VALLEDUPAR. COMOL N°1-CONTON NORTE – BOGOTA DC.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
Bogotá – D.C.
Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2025661012847063:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAS21-EJE-29.25

MODIFICATORIO N°1– Adición y Prórroga.

Adición por valor de \$3.010.181.323,15 y pazo de ejecución hasta el 30-Abr-2025

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1, Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 21-44-101449862 Anexo 0 expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO, que cubre el cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pago de salarios y prestaciones sociales:

Orden de Compra - Inicial

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$602.073.018,98	Desde 30-Ago-2024 Hasta 29-May-2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$301.036.509,49	Desde 30-Ago-2024 Hasta 29-May-2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	\$301.036.509,49	Desde 30-Ago-2024 Hasta 29-Nov-2027

Aprobada mediante acta No. 103 de fecha 02 de septiembre de 2024 por el Ordenador del Gasto.

Orden de Compra – Prórroga – Adición – Anexo

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$903.091.151,30	Desde 30-Ago-2024 Hasta 30-Oct-2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$451.545.575,65	Desde 30-Ago-2024 Hasta 30-Oct-2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	\$451.545.575,65	Desde 30-Ago-2024 Hasta 30-Abr-2027

Aprobada mediante acta No.203 de fecha 05 de diciembre de 2024 por el Ordenador del Gasto.

III. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** los bienes objeto de la orden de compra, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista, de acuerdo al concepto técnico emitido por el Comité Técnico:

ELEMENTO	CANT.	REMISION N°.	FACTURA NO.	CERTIFICADO CONFORMIDA Y/O INFORMES DE RESULTADOS	CONCEPTO TÉCNICO NO.
Morral de campaña con parrilla.	5.138 BAABS2	0002-2025 24-04-2025	FE-24 29-04-2025	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°AGC-2024-305-1 DEL 14-04-2025 INFORME DE RESULTADOS N°25-02701 DEL 11-04-2025	2025661012670233 28-abril-2025 (Cumple).

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
Bogotá – D.C.
Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025661012847063**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAS21-EJE-29.25

obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII. OTRAS ACTIVIDADES

1). La ejecución de la orden de compra inicial es hasta el día 29 de noviembre de 2024, le fue autorizada una prórroga hasta el día 30 de abril de 2025.

2). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a LIQUIDACIÓN, de acuerdo a lo normado en lo artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor de la Orden de compra No. **132627** de 2024, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la TERCERA ENTREGA mediante radicado N°2025661012670233 de fecha 28-04-2025, donde concluye que la "MORRAL DE CAMPAÑA CON PARRILLA." **CUMPLE** con lo establecido en la ET-04629/int-1, cantidad pactada, sitio de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, dado de alta el material, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, elaboración de la miro, que den lugar para seguir con la formalidad de la forma de pago, para cancelar el valor entregado del contrato, con recursos de la vigencia 2024.

Atentamente,

Mayor. **CHRISTIAN CARRERO BLANCO**
Supervisor Orden de Compra N°132627 de 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79
Bogotá – D.C.
Bas21@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCR16-1